

# 12 CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

APROBADAS EN PARITARIA NACIONAL DOCENTE - FEBRERO DEL 2011  
POR GESTIÓN DE LA CTERA Y SUS ENTIDADES DE BASE, ENTRE ELLAS LA UNTER

## AGUA CORRIENTE Y POTABLE SEGURA

Sin ningún tipo de contaminación. Limpieza de tanque de agua anual.  
Examen bacteriológico físico y químico

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS LEGALIZADAS

Comprobación preventiva en forma periódica por Autoridad Competente  
Instalación de disyuntores y puesta a tierra. Señalización de Tableros. Tomacorrientes en buen estado

## INSTALACIÓN DE GAS LEGALIZADA

Con planos de aprobación y control sistematizado de las mismas  
Artefactos de combustión interna están PROHIBIDOS

## CONSTRUCCIÓN EDILICIA SEGURA

Sin riesgos en la estabilidad de su estructura total y/o parcial  
Pacios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones

## INSTALACIONES SANITARIAS SUFICIENTES

En cantidad y capacidad para su personal y alumnado  
Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral

## RED CLOACAL CON ELIMINACIÓN DE EXCRETAS

Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento

## ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN

Adecuadas a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocinas, pasillos, escaleras, salones, talleres, salas, etc

## PLANES DE EMERGENCIA ÍGNEA Y QUÍMICA

Incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales  
(matafuegos, hidrantes, etc)

Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con aperturas hacia afuera

## ALMACENAJE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE

## EDIFICIO ESCOLAR EN OBRA DEBE ESTAR SIN ACTIVIDAD ESCOLAR

## PROVISIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

## PLAN DE EMERGENCIAS ZONALES

Sismos, inundaciones, incendios de bosques y otras